

LA NACIÓN

DIARIO LIBERAL DEMÓCRATA

SUSCRIPCIONES:

MADRID: Un mes..... 1 pta.
 PROVINCIAS: Trimestre. 5 —
 PORTUGAL: Trimestre. 8 —
 EXTRANJERO..... 15 —

AÑO I.

Madrid, Miércoles 29 de Octubre de 1913

NÚMERO 99.

Continuación de "La Dictadura,"

Director: DIONISIO PÉREZ

Redacción y Administración: Hita, número 11, principal.

EL NUEVO GOBIERNO

Rasgos de la crisis.—Opiniones, juicios y comentarios.—La actitud de Maura.

La solución de la crisis promete apasionar durante mucho tiempo. Sin que nadie deje de reconocer las excelsas cualidades que acompañan al Sr. Dato, no se encuentra explicación verosímil á su actitud de aparente apartamiento del Sr. Maura.

El Correo puntualiza como incongruencias ciertos rasgos de la crisis, y dice:

«Resuelta ya la crisis, la gente señala algunas anomalías que en ella han observado.

Una de las que con más relieve citan es la siguiente:

Por haberse dividido el partido liberal se le ha quitado el Poder.

Y precisamente por la misma causa, por haberse dividido el partido conservador, se le ha dado el Poder, que no hubiera alcanzado si se mantiene unido bajo la jefatura del Sr. Maura, porque este señor lo rechazó.

Pero aún más fundamentales son las incongruencias que resultan en el desarrollo de la crisis durante el día de ayer.

El fundamento esencial del régimen consiste en que el Rey llama á sus Consejos á las personas indicadas por la opinión pública.

Pues bien; por la mañana el Rey quiso hacer sus consejeros á los liberales, no pudiendo ser por otra cosa que por entenderse que la opinión pública quería esta solución.

Una primera hora de la tarde debió cambiar la opinión pública, porque el Rey, intérprete siempre de ella, quiso que su consejero fuese el Sr. Maura.

Y poco más tarde hubo un nuevo cambio de la opinión, porque ya no eran los liberales ni el Sr. Maura, sino el Sr. Dato el agraciado con la confianza de la Corona.

Los hombres de ideas liberales, para quienes el Poder lo da la opinión pública, y bajo los dictados de ésta el Rey, tienen que sentir verdadera dificultad para comprender tales incongruencias.

Claro es que cuando la Constitución dice que «el Rey nombra y separa libremente á sus ministros», se sobrentiende que de las incongruencias en que en el ejercicio de esta facultad se incurra son responsables los ministros que las aconsejan.»

A B C va todavía más lejos en sus comentarios, y declara lo siguiente:

«La solución de la crisis no es la que nosotros espáramos; por ilógica y absurda la hemos combatido. Y, sin embargo, no podemos decir que ha sido inesperada. Con toda seguridad la desconfianza de algunos informadores que seguían la corriente subterránea del proceso político, y anunciada está con detalles desde hace días. El golpe cantado de las soluciones extrañas viene siendo una característica de las crisis españolas.

Repasando los nombres, muy respetables, del nuevo Gabinete, se ve que es, en efecto, un Gabinete de conservadores, pero no del partido conservador. Las grandes figuras de este partido, las que representan la organización, la calidad y el número, siguen con Maura.

Derivada de una descomposición del partido liberal, esta crisis ha descompuesto al partido conservador, restándole un grupo é inutilizándolo como instrumento de gobierno.

No sólo no ha remediado nada la solución, sino que ha empeorado las cosas para la Monarquía.

Otro rasgo curioso de la situación es la presencia del Sr. Ugarte en el Gobierno. Este nombre no entibia el entusiasmo de los mantenedores del veto y pone en solfa el pretexto ferrista.

Nota muy significativa también en los acontecimientos de actualidad es la expresión de disgusto con que, refiriéndose á la cuestión internacional, han recibido los periódicos franceses la caída del Gabinete Romanones.»

Dice Sánchez de Toca.

«Los trámites que lleva esta crisis en manos de la regia prerrogativa aparecen de altísima ejemplaridad, desde el punto de vista de la legalidad constitucional, pero á la vez resulta escandalosamente antiparlamentaria por los procedimientos con que la ha planteado el presidente del Consejo de ministros saliente, para fugarse del Parlamento sin responder á un debate sobre su conducta ministerial.»

Y concluye diciendo:

«Según los procedimientos que en este punto prevalezcan, el momento político actual puede ser de inmensa trascendencia para la Monarquía y para la Patria. Hora es que ven-gamos todos á coincidir en considerar la Constitución como el código neutral del derecho público para todas las opiniones en civismo de

ciudadanía, y para que cuantos sientan y profesen cívicamente un ideal con anhelos de convertirlo en realidad por las vías legales encuentren en las libertades públicas consagradas por el código fundamental las garantías de la impersonalidad de la ley. Hora es que vengamos todos á coincidir igualmente en proclamar que cuando de las mismas entrañas de la vida nacional surgen grandes problemas, es bien que para la actuación de gobierno puedan agruparse cooperaciones desde las más opuestas procedencias en cuanto al ideal teórico de la ciudad perfecta. Pero no es menos conveniente que coincidamos también en reconocer que el alcázar de la legalidad constitucional, los resortes principales del Poder público, no pueden entregarse ni directa ni indirectamente á quienes, además de no reconocer esa legalidad constitucional, proclaman, á la vez, de continuo, que no la destruyen airadamente porque no tienen en su mano medios eficaces para ello. De todo esto y de algo más es menester tratar al fin con la claridad debida.»

Ahora, como hace un año, ha persistido en su resolución de no formar parte del Gobierno.

Ha agradecido al Sr. Dato el ofrecimiento que le ha hecho de una cartera, pero ha declinado tal honor.

Esto no obstante, cree deber suyo apoyar al Ministerio que el Sr. Dato preside, y está resuelto á secundar desde fuera y alentar con sus amigos la obra que el nuevo Gobierno haya de realizar.

Para eso cuenta el Sr. Dato con la adhesión incondicional del ex ministro villaverdista y sus adeptos.

Opinión del Sr. Rodríguez San Pedro

Su opinión la expuso clara y sinceramente al Sr. Dato cuando le visitó para consultarle sobre la formación del Gobierno que se le había confiado por S. M. y pedir su apoyo.

El ilustre y veterano ex ministro conservador no ha ocultado su recelo, y ha advertido el riesgo de que el partido conservador se fraccione y se inutilice como instrumento de gobierno, en daño de las instituciones, con su advenimiento al Poder.

Teme que la solución de la crisis, tal como se ha llevado á cabo, equibare en breve plazo al partido conservador con el liberal; y estima como el más grave mal que no sea el partido conservador pleno, con su actual organización y su jefe reconocido firmemente y aclamado con entusiasmo en la Asamblea de Enero, quien suceda á los liberales en la gobernación del Estado, que es precisamente lo que los más altos intereses de la Nación demandarían de todos en estos momentos.

Acaso lo más conveniente hubiera sido que ahora viniesen al Gobierno los liberales que disentían del Gabinete Romanones, y que aseguraban poder gobernar con el actual Parlamento, defiriendo á los deseos que sentía el Monarca de agotar la vida legal de estas Cortes.

Y, en todo caso, fracasada esta solución, ¿por qué no convocar otras dadas el decreto á los liberales?

Actitud de Maura.

Dice también A B C:

«Durante el día de ayer no regresó á Madrid el Sr. Maura.

Quien llegó á la corte fué su hijo D. Gabriel, á cuyo domicilio acudieron numerosos senadores y diputados conservadores.

Por referencias autorizadas sabemos que el ilustre jefe del partido conservador, no solamente no apoyará al Gobierno del Sr. Dato, sino que le combatirá.

Y es muy probable que dentro de pocos días quede definitiva y públicamente ratificado este propósito del Sr. Maura.»

El Imparcial confirma estas impresiones diciendo:

«Una de las notas de mayor relieve la dieron ayer los mauristas. No ocultaban su enojo. Arremetían contra el Gobierno, negándole representación, beligerancia y viabilidad.

Para ellos se trata simplemente de una rebeldía. Acostumbrados á la severa disciplina impuesta por una sola voz, se asombran de que el partido conservador obre por su propia cuenta.

No son ya los del estado llano del maurismo los que se encolerizan y claman; son elementos del estado mayor que al Sr. Maura tienen por único é indiscutible.

El anciano Sr. Rodríguez San Pedro rechaza la apreciación de que el genuino, el verdadero partido conservador esté en el Poder.

Algunos diputados mauristas, entre ellos el Sr. Ossorio y Gallardo, telegrafiaron ayer á sus cacicazgos y provincias dando órdenes concretas á los amigos. Les notifican que el maurismo no tiene solidaridad alguna con el actual Gobierno, al cual estiman rebelde.

El Sr. Maura (D. Gabriel), al recibir ayer á una Comisión de catalanes, les manifestó que su señor padre no tiene relación ninguna con el actual Gobierno y que oportunamente definirá la actitud de unos y otros y exigirá responsabilidades.

El conde de la Mortera hizo saber ayer al paradero del Sr. Maura. No está camino de Baleares. Se halla en Guisando (Avila), en una

finca del Sr. Gómez Villarino. El Sr. Maura declaró ante varios correligionarios que su señor padre desautorizaba al actual Gobierno.»

Tomas de posesión.

En la Presidencia.

Anoche á las ocho tomó posesión de la Presidencia del Consejo el Sr. Dato.

Antes del nuevo presidente y su antecesor celebraron una extensa conferencia.

Al retirarse el conde de Romanones le saludaron los periodistas que diariamente hacen información en la Presidencia para expresarle su reconocimiento por las atenciones y deferencias que con ellos ha tenido.

Fueron después los periodistas recibidos por el Sr. Dato, quien les manifestó que su discurso ante el Rey había sido principalmente para hacer presente su gratitud y la de sus compañeros de Gobierno.

En Gobernación.

El Sr. Sánchez Guerra tomó posesión de la cartera de Gobernación también á las ocho de la noche.

Asistieron al acto, además del ministro saliente, Sr. Alba, el subsecretario, los directores generales y los altos funcionarios.

El Sr. Alba pronunció un elocuente discurso de presentación del nuevo ministro, contestando con otro el Sr. Sánchez Guerra.

Una vez terminada la ceremonia, el Sr. Alba saludó á todos los representantes de la Prensa, obsequiándoles con habanos.

Al abandonar el Sr. Alba el ministerio fué despedido con una cariñosa ovación.

En Guerra.

A las ocho de la noche tomó posesión del cargo el nuevo ministro de la Guerra, general Echagüe.

Entre éste y su antecesor se cruzaron afectuosos discursos. Después celebraron ambos una conferencia bastante larga, y el general Luque le informó de todo lo referente á las cuestiones de Marruecos, de la marcha que llevan y de las últimas noticias recibidas de la campaña.

En Gracia y Justicia.

El señor marqués del Vadillo tomó posesión de la cartera de Gracia y Justicia á las once de la mañana.

Asistieron al acto el subsecretario, Sr. Quiroga, los directores generales y los altos funcionarios.

El ministro saliente, Sr. Rodríguez de la Borbolla, pronunció un elocuente discurso de presentación del nuevo consejero, de quien hizo en frases llenas de nobleza y sinceridad un cumplido y acabado elogio.

También consagró un recuerdo de expresiva gratitud á los funcionarios que tuvo á sus órdenes durante el tiempo que desempeñó la cartera de Gracia y Justicia.

Al terminar su discurso el Sr. Borbolla fué objeto de una calorosa y entusiasta ovación.

Contestó al ministro saliente el señor marqués del Vadillo con otro también muy elocuente, que se acogió con grandes aplausos.

Seguidamente el Sr. Rodríguez de la Borbolla abandonó el Ministerio, siendo despedido con una nueva y cariñosa ovación.

En Estado.

En el Salón de Embajadores, y con asistencia de los altos funcionarios del ministerio y del subsecretario del mismo, Sr. González Hontoria, ha tomado posesión de su cargo el señor marqués de Lema, á las doce y media de esta mañana.

El Sr. López Muñoz pronunció breves palabras de elogio dedicadas á su sucesor y se despidió sentimentalmente del personal, contestando elocuentemente el marqués de Lema á su antecesor, agradeciéndole sus frases encomiásticas.

El Sr. González Hontoria, en nombre de todos los empleados del Ministerio, agradece las manifestaciones de afecto del Sr. López Muñoz, y saluda al nuevo ministro, señor marqués de Lema.

Todo el personal acompañó hasta la puerta del Ministerio al Sr. López Muñoz, tributándole una manifestación de afecto.

Secretario particular.

De la Secretaría particular del nuevo ministro de Estado, señor marqués de Lema, se ha encargado nuestro querido amigo D. José Agulló.

En Hacienda.

Este medio día se ha verificado, con el ceremonial acostumbrado, la toma de posesión del nuevo ministro de Hacienda, D. Gabino Bugallal.

Entre los ministros saliente y entrante se cruzaron afectuosos discursos, teniendo el señor Suárez Inclán frases encomiásticas para los funcionarios de Hacienda, teniendo para el Sr. Bugallal palabras de encomio.

Dice también que el estado de la Hacienda no puede ser más floreciente, pues en el año 1912 se recaudaron 1.172 millones de pesetas, y en lo que va de éste van ya ingresados 1.240; de modo que aunque sólo se recaude igual cantidad en los meses que faltan, que durante los mismos en el año anterior, siempre existiría el superávit de los 68 millones que existen más hasta la fecha.

El ministro entrante contestó en términos cordialísimos al saliente, dedicando al personal del Ministerio grandes elogios, y diciendo que esperaban le ayudasen en su misión, como lo habían hecho con el Sr. Suárez Inclán.

Este fué acompañado por los funcionarios todos del Ministerio, que le despidieron afectuosamente.

Ayer invitó á un almuerzo íntimo en Tour-nié á los directores generales y subsecretario de Hacienda el ministro saliente, Sr. Suárez Inclán, para despedirse de ellos.

En Fomento.

A las doce de la mañana llegó al Ministerio de Fomento el nuevo ministro, Sr. Ugarte.

El Sr. Gasset le acompañaron todos los empleados hasta la puerta de entrada al ministerio.

De Instrucción pública.

A la misma hora que el ministro de Fomento se posesionaba de la cartera de Instrucción pública el Sr. Bergamín.

Previo el discurso de rúbrica, á cargo del Sr. Ruiz Jiménez, ministro dimisionario, al que contestó el Sr. Bergamín, entró éste en posesión de este departamento ministerial.

El Sr. Ruiz Jiménez abandonó el ministerio seguido de todos los empleados, que le acompañaron en el coche en medio de una ovación delirante.

También el nuevo ministro fué recibido con patentes muestras de agrado.

A la una recibió el Sr. Bergamín á los periodistas, para los que tuvo palabras de sincera cortesía, indicándoles que á diario les recibiría en su despacho para comunicarles lo que de noticiable hubiera.

El Sr. Sánchez Guerra y los periodistas.

Anoche, á la una, recibió el nuevo ministro de la Gobernación á los periodistas.

Después de darles cuenta del mitin que se celebró en Lux Edén y de un telegrama de Barcelona, manifestó que las elecciones municipales no se suspenderán, y que nadie había pensado en tal cosa ni podía ser.

Lo único que habría, como es natural, es cambio de candidaturas.

Afirmó que el criterio del Gobierno respecto á gobernadores era nombrarlos pronto, pero sin apresuramientos, y que hoy preguntaría á los Sres. Romanones y Alba si los actuales permanecerán en sus puestos hasta que vayan los nuevos, para evitarse el nombramiento de interinos. Añadió que esta tarde, á las cinco, habrá Consejo de ministros en Gobernación.

—Yo he sido periodista—dijo—, conozco lo que son estas cosas, y deseo que mantengamos francas y cordiales relaciones.

Como cada cual tiene su característica, les diré que yo respetaré toda crítica y comentario sobre actos míos, sin que influya en la relación y consideración.

Lo que no toleraré y dejaré de recibir al que tal haga es que se pongan en mis labios cosas que no me hayan oído.

Yo callaré cuando me pregunten cosas que no pueda decir, pero no les engañaré.

Espero, pues, que hemos de mantener afectuosas y corteses relaciones.

Mitin contra el Gobierno.

A las nueve y media se celebró anoche en el teatro Lux Edén el anunciado mitin socialista para protestar de la vuelta de los conservadores.

Las autoridades adoptaron grandes precauciones.

Presidió el acto el compañero Cordero é hicieron uso de la palabra Largo Caballero, García Cortés y Pablo Iglesias.

Todos dirigieron acerbas censuras al partido conservador.

El «leader» del socialismo, Pablo Iglesias, dijo que: aunque el Gobierno actual no está presidido por Maura la política del jefe de los conservadores flota en el ambiente.

—No es posible—agregó—que el pueblo olvide la semana trágica de Barcelona ni la desastrosa campaña de Africa de 1909, que es un baldón para la Historia de España.

Los altos poderes de la Nación han estado desacertados en esta crisis.

Dijo después Pablo Iglesias que era un reto que no podían tolerar los socialistas el hecho de que formaran parte del Gobierno Ugarte, que pidió la pena de muerte para Ferrer siendo fiscal de la Audiencia de Barcelona, y Echagüe, que intervino en los sucesos de Callera.

Siguió combatiendo á los conservadores y dijo que los socialistas les pondrán toda clase de obstáculos para el desarrollo de su programa.

A las doce y media terminó el acto.

En el Congreso se ha asegurado durante toda la tarde, confirmándose á última hora, que ha llegado ya á Madrid el Sr. Maura.

LOS NUEVOS MINISTROS

El general Miranda.

Viene por primera vez á los Consejos de la Corona el vicealmirante D. Augusto Miranda y Godoy.

Nació el 25 de Marzo de 1849; ingresó al servicio de la Armada el 1 de Julio de 1862, y en 19 de Mayo de 1913 ascendió á su actual empleo.

Es un marino muy ilustrado y de reconocida competencia. Desempeñaba ahora la Comandancia general del Apostadero de El Ferrol, y anteriormente dió pruebas de sus aptitudes, entre otros importantes puestos, en los de jefe de material del ministerio de Marina y jefe de armamentos del departamento de El Ferrol.

El Sr. Bergamín.

D. Francisco Bergamín, nuevo ministro de Instrucción pública, nació en Málaga en 1855. Poeta y periodista en su juventud, publicó ins-

piradas poesías, dedicándose después á la política.

Pronto fué elegido diputado por el distrito de Campillos (Málaga), y allí cuenta con simpatías y arraigo.

Siempre figuró en el partido conservador. Su larga peregrinación política en las filas del Sr. Romero Robledo, á cuyo hombre fué lealísimo, ha retrasado la fecha de que el partido haga justicia á sus méritos.

El Sr. Bergamín ha sido consejero de Instrucción pública, vicepresidente del Congreso, director general de Hacienda en el ministerio de Ultramar y es actualmente catedrático de la Escuela Superior de Comercio.

Goza fama de gran jurista, y es competentísimo en materias financieras y de legislación mercantil. Es autor de una obra sobre Derecho mercantil que acredita sus vastos conocimientos.

Como orador se distingue por su palabra correcta y su imperturbable tranquilidad. Ambas cualidades hacen de él un gran polemista.

En las últimas etapas de Gobiernos liberales, el Sr. Bergamín hizo una labor en las Comisiones del Congreso que demostró su afición al estudio y su gran cultura.

Era por todo ello—dice *La Epoca*—un compromiso del partido conservador llevar al ilustre hombre público á los Consejos de la Corona, y respondiendo á ese compromiso, el señor Dato ha premiado la carrera política del Sr. Bergamín haciéndole ministro de Instrucción pública. En este alto puesto prestará seguramente relevantes servicios á su partido y á la Patria.

El conde del Serrallo.

Por su seriedad, por su talento y por su hidalguía, se juzga un acierto la designación del general Echagüe para la cartera de Guerra.

El conde del Serrallo es teniente general desde 1907 y llegó muy joven á esta alta graduación. Verdad es que á los veinticuatro años era ya jefe efectivo y mandaba Cuatro, el batallón de Cazadores de Puerto Rico.

Nació en Noviembre del 52; ingresó en el Ejército el 68, y desde el puesto de alférez cooperó al ataque y toma de Valencia y Málaga cuando la revolución. Hizo toda la campaña carlista, ganando por méritos de guerra cuatro empleos, y de jefe fué un modelo en mando, recordándose aún con elogio su paso por los batallones y regimientos que mandó.

Cuando brigadier, mandó los Cazadores de la brigada de Madrid; estuvo en los sucesos de Melilla el 93, y fué jefe de sección en el ministerio.

El 95 pasó voluntario á Cuba; luego de disvisionario fué ayudante del Rey y gobernador militar de Madrid.

Ascendió á teniente general, como antes hemos dicho, el 907, y se le confió la Comandancia de Alabarderos y aneja jefatura del Cuarto Militar de S. M.

Reciente está su mando en Valencia, que ha merecido la alabanza de todos los elementos de orden.

Actualmente desempeña la Dirección de la Guardia civil.

Está en posesión de numerosas condecoraciones por méritos de guerra y tiene varias grandes cruces, entre ellas la Militar roja y la de Carlos III.

El marqués de Lema.

El marqués de Lema, nombrado ministro de Estado, es un hombre joven, pues no ha cumplido todavía los cincuenta años.

Procede de familia ilustre y estudió con aprovechamiento notable la carrera de Derecho, en la que se doctoró.

Es diputado por el distrito de Tineo desde el año 1891, y jefe de la política conservadora en Teruel.

Ha desempeñado con singular acierto los cargos de subsecretario de Gracia y Justicia y Gobernación, director general de Comunicaciones y alcalde de Madrid, dejando durante el tiempo que estuvo al frente del Ayuntamiento gratísimo recuerdo, por su afable trato y por su competencia.

D. Salvador Bermúdez de Castro es muy aficionado á los estudios históricos, y es notableísima su obra *Ameceñentes políticos y diplomáticos de los sucesos de 1808*.

Lo que dice el presidente

El nuevo presidente del Consejo, Sr. Dato, llegó ayer mañana á su despacho oficial poco después del mediodía, recibiendo inmediatamente á los periodistas.

—He despedido—nos dijo—con S. M. el Rey, dándole cuenta de los últimos telegramas recibidos de Barcelona, y de los cuales me enteró el ministro de la Gobernación al visitarme esta mañana.

Esta tarde, á las cinco, nos reuniremos en el ministerio de la Gobernación para celebrar Consejo.

—¿Será muy largo?—preguntó un periodista.

—Es muy posible—contestó el presidente—. Cambiaremos impresiones respecto á la situación actual, y nos ocuparemos de la provisión de altos cargos, cosa que en estos momentos tenemos que hacer con la premura precisa.

En otras circunstancias todo esto se hubiera hecho con la necesaria antelación, pues todos los partidos llevan ya preparados, cuando el Poder van á ocupar, el cuadro de personal.

Pero nosotros hemos de tratar ahora este asunto debido á lo inesperado de los acontecimientos, y teniendo en cuenta el medio en que ha nacido la presente situación.

Desde mañana, los ministros despacharán, como de ordinario, con el Rey.

En este día irá á Palacio el ministro de la Guerra.

El nuevo Gobierno ha recibido muchísimos telegramas y telefonemas de felicitación, enviados de todas las provincias españolas.

—¿Tiene usted noticia—preguntó un compañero—de la reunión de ex ministros conservadores celebrada, según se dice, en la casa del marqués de Pidal?
—No; no sé nada.
—¿Y del Sr. Maura?—insistió el repórter.
—Tampoco—contestó el presidente.

Ayer mañana recibió el jefe del Gobierno un telegrama de El Ferrol, en el que el Sr. Miranda (D. Augusto) le participa que por razones de índole particular no puede aceptar la cartera de Marina, agradeciendo muchísimo la designación que en su favor se había hecho.

Gran número de senadores y diputados afectos al Sr. Maura visitaron durante el día de hoy al presidente del Consejo.

OTRAS NOTICIAS

Altos cargos.

Según noticias de ayer tarde, varios de los altos cargos serán adjudicados:

La Alcaldía de Madrid, al vizconde de Eza; el Gobierno civil, al marqués de Portago; la subsecretaría de la Presidencia, al marqués de Santa Cruz; la de Gobernación, al Sr. Prado y Palacio; la de Hacienda, al Sr. Seoane (D. Pedro); la Fiscalía del Supremo, al Sr. Andrade; y la Dirección de Agricultura, al Sr. Ordóñez.

Consejo de ministros

A las cinco y cuarto, como estaba anunciado, se reunieron los ministros en Consejo en el ministerio de la Gobernación.

El presidente y el Sr. Sánchez Guerra llegaron al ministerio una hora antes de empezar el Consejo.

El ministro de Gracia y Justicia, al entrar en el ministerio, manifestó a los periodistas que iba de oyente, y que en el Consejo se trataría principalmente de la provisión de altos cargos.

El ministro de Instrucción pública, únicamente que llevaba el nombramiento de don Jorge Silvela para subsecretario de su departamento.

Los ministros de Fomento, Hacienda y Guerra no hicieron manifestación alguna de interés; únicamente el ministro de la Guerra que no llevaba al Consejo el expediente del ex capitán Sánchez.

EN PROVINCIAS

En Bilbao.

BILBAO, 28.—Al enterarse que el Sr. Dato ha formado Gabinete, una grandísima animación ha invadido el Círculo conservador, comentándose el hecho de diferentes maneras.

El concejal Fraco, silvelista, propuso que se enarbolase la bandera y se colocaran colgaduras en señal de júbilo. La mayoría propuso manifestar que no es de su gusto la solución realizada, por ser la casi totalidad de los conservadores bilbaínos adictos al Sr. Maura.

Se originaron con tal motivo grandes discusiones y algunos incidentes que hacen temer la escisión del partido.

En Barcelona.

BARCELONA, 28.—En las ramblas se advierten grandes precauciones policíacas.

Frente a la pizarra de *El Liberal*, donde se leía la lista del nuevo Gobierno, salieron algunos gritos de entre la muchedumbre allí estacionada. La agrupación se disolvió por sí misma, sin incidentes, ofreciendo las ramblas su animación ordinaria.

En Zaragoza.

ZARAGOZA, 28.—La solución de la crisis ha apasionado a los conservadores. El Círculo del partido está animadísimo.

Como al Sr. Osorio se le tiene por maurista, los conservadores de Zaragoza, indecisos, están esperando órdenes, pues el nombramiento del Sr. Dato no les ha satisfecho, y acaso origine una escisión del partido por considerarse los conservadores históricos como únicos conservadores. De esa divergencia de pareceres resulta gran confusión.

Han permitido todas las autoridades locales de los partidos judiciales.

En Córdoba.

CÓRDOBA, 28.—Ha producido gran entusiasmo el nombramiento del Sr. Sánchez Guerra.

Tan pronto como se conoció la noticia el Círculo Conservador engalanó la fachada del edificio, y esta noche los balcones lucen una brillante iluminación.

En Pamplona.

PAMPLONA, 28.—Los conservadores han acogido con gran hostilidad la solución dada a la crisis.

Asegúrase que han enviado a Madrid un mensaje de adhesión al Sr. Maura y condenando que haya aceptado el Poder el Sr. Dato.

Los liberales y los republicanos, a su vez, se hallan indignados por la nota del Sr. Maura al Rey.

Comentarios de la Prensa francesa.

PARIS, 28.—Comentando la solución de la crisis del Gabinete Romanones, escribe *Le Figaro*, entre otras cosas, los siguientes conceptos:

«La labor que tiene por delante el Sr. Dato no es fácil ni mucho menos.

Y es que España, como ha sucedido en Inglaterra, se encuentra en un momento decisivo, debido a que las antiguas y poderosas agrupaciones políticas que desde inmemorial tiempo vienen rigiendo los destinos del país se derrumban y desaparecen gradualmente, devoradas, entre otras razones menos poderosas, por rivalidades y ambiciones personales de los que las rigen ó de los que aspiran a dirigir, y mientras esos partidos decaden en un movimiento de un modo progresivo, su misma debilidad favorece el advenimiento de nuevas agrupaciones, más disciplinadas en primer término, más activas y más compenetradas con el pueblo.

A la clarividencia de la Corona corresponde buscar el medio de librarse de esos fantasmas y recordarles el deber en que se hallan de elevar sus miras en favor del patriotismo, y de cumplir su deber.

Y no puede por menos de elogiarse la habilidad y la sabiduría con que el joven Monarca español ha sabido atraerse y ganarse el respeto de los partidos jóvenes, y haber conseguido, no sólo por su talento personal, sino por sus seducciones personales y el juicioso empleo que de su alta autoridad ha hecho siempre D. Alfonso, la simpatía y la afectación del pueblo español.

Le Figaro y *Le Journal* hacen votos por que el Gabinete Dato lleve a cabo una labor provechosa para los intereses del país, y se felicitan de que la cuestión de relaciones entre Francia y España no haya de sufrir alteración con el nuevo Gobierno, y sigan su marcha y su desarrollo las excelentes relaciones entre ambos países.

L'Éclair resume su juicio diciendo:

«La llegada al Poder del Sr. Dato, hombre de sentido práctico y reconocida sensatez, que

le granjearon simpatías unánimes, no es de temer suscite actitudes rebeldes entre anarquistas y revolucionarios.»

DESCUBRIENDO EL JU-GO

Los regionalistas contra Romanones

Los senadores regionalistas y republicanos catalanes se reunieron ayer tarde, facilitando la siguiente nota:

«La proposición de confianza puesta a votación del Senado constituyó, por parte del conde de Romanones, el incumplimiento de compromisos contraídos con autorizados representantes de Cataluña, tanto de la derecha como de la izquierda, con los que se había obligado a provocar en el Senado, desde el primer momento, una votación contraria al proyecto de Mancomunidades.

Con tal compromiso era evidentemente incompatible la presentación de un acto de confianza ilimitado y partidista.

Una votación relativa al proyecto de Mancomunidades hubiera sumado los votos de todos los senadores catalanes, de algunos liberales disidentes y de las minorías carlista y republicana.

En cambio no podíamos nosotros, ni podía nadie que no fuera incondicional partidario del Gobierno, votar una proposición que implicaba la aprobación de todos sus actos, desde la clausura de Cortes, mantenida contra las unánimes reclamaciones de Cataluña, hasta la acción desarrollada en Marruecos, la actuación política general del Gobierno, merecedoras en muchos aspectos de severísimas censuras.

Involucrar todas estas cuestiones incoherentes y distintas en una votación notoriamente extemporánea, ni es indicio de buena fe ni prueba de seriedad política.

Al votar la proposición, que ni siquiera hacía la más ligera referencia al proyecto de ley de Mancomunidades, no hubiéramos hecho otra cosa que colaborar a una maniobra política cuya finalidad no era ni podía ser otra que ventilar una cuestión interna del partido liberal, eludiendo los compromisos contraídos con la representación de Cataluña.»

MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO

El gobernador de Pekín, asesinado

LONDRES, 28.—Comunican de Pekín que esta mañana estalló un movimiento revolucionario.

A los rebeldes se unieron varios cuerpos de la guarnición.

Un grupo arrojó una bomba contra el gobernador civil, que resultó muerto.

Leales y rebeldes combaten encarnizadamente.

CLEMENCIA

Todos los periódicos piden se otorgue al ex capitán Sánchez la gracia de indulto. De todo corazón nos unimos al ruego de nuestros colegas.

La justicia ha cumplido su incluídible deber, pero su fallo no alcanzará sólo al desdichado que va a morir, sino también a quienes ninguna culpa tuvieron de sus aberraciones.

Por ellos, por esos desgraciados que en triste odisea están recorriendo Madrid hace cuarenta y ocho horas demandando piedad, pedimos a los altos Poderes del Estado clemencia y perdón.

Que expie el delincuente su pasado día tras día, dolor aún más horrible que el que ha de producirle ahora en su celda la cercana visión de la muerte, y que no pasen sus infortunados hijos por la tremenda desventura de rezar toda su vida por el alma de su desdichado padre, fusilado por un fallo que aun puede ser remediado, sin dejar por eso de ser justo, coronándolo con la grandeza de la benignidad ejercida por quien tantas veces supo llevarla a cabo, por quien únicamente puede rezar en estos momentos desgarradores para las únicas víctimas del nefando crimen: para los hijos pequeños del tristemente popular ex capitán Sánchez.

La "Gaceta,"

Sumario del día 28 de Octubre de 1913.

Ministerio de la Gobernación.

Continuación del proyecto de ley de División electoral.

Ministerio de Gracia y Justicia.

Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de presidente del Consejo de ministros a D. Alvaro Figueroa y Torres, conde de Romanones.

Otro nombrando presidente del Consejo de ministros a D. Eduardo Daro Iradier, diputado a Cortes.

Presidencia del Consejo de ministros.

Varios decretos relativos a la dimisión de los ministros salientes y nombramiento de los nuevos consejeros.

Ministerio de Hacienda.

Real decreto fijando el canon que por el consumo de alcoholes y el de azúcar debe cobrar anualmente la provincia de Navarra.

Ministerio de la Gobernación.

Rectificaciones al reglamento del procedimiento administrativo de este Ministerio.

Ministerio de la Guerra.

Real orden circular declarando dispensados de la presentación del certificado de aptitud que previene el art. 278 de la ley a los mozos del actual reemplazo acogidos a los beneficios de la reducción del servicio en filas que acrediten haber solicitado ó soliciten antes del 1.º de Enero próximo el ingreso como alumnos de las Escuelas de instrucción militar, y que por no existir en los puntos donde debían funcionar no han podido obtenerlo.

Ministerio de Hacienda.

Real orden disponiendo que el plazo de la prórroga para la supresión del impuesto de Consumos, Sal y Alcoholes, concedida a los Ayuntamientos por el art. 6.º de la vigente ley de Presupuestos, se entienda subsistente durante la vigencia de dicha ley.

Ministerio de la Gobernación.

Real orden asignando al Municipio de Minas de Riotinto tres plazas de médico titular en vez de las cuatro con que había sido clasificado.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Real orden nombrando auxiliar interino de Perspectiva y Sombras, Estereotomía y Topografía de la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona a D. Adolfo Florensa y Ferrer.

Otra concediendo el ingreso como alumnos en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio a todos los aprobados en los tres ejercicios que han constituido el examen de ingreso en la convocatoria de Septiembre último.

Otra aprobando disposiciones para la ejecución de lo ordenado en el Real decreto de 30 de Agosto del año actual.

Otra relativa a la reglamentación de la enseñanza mereantil.

Otra sobre proyecto de reforma de la enseñanza en los Institutos generales y técnicos.

Otra nombrando profesor de Pedagogía del Instituto de Bilbao a D. Ramón Bajo y Ullivarri.

Otra disponiendo se den los ascensos de Escala y que el catedrático del Instituto de Baeza, D. Francisco Larrea Rubio, pase a ocupar en el escalafón el núm. 445.

El crimen de Sánchez

En el Consejo de ministros que se ha celebrado ayer tarde se dió cuenta de la sentencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina. El abogado defensor y numerosas Comisiones de estudiantes van a pedir al Rey el indulto para Sánchez.

Se abriga la esperanza de que el indulto no será denegado, si es que lo solicitan las personalidades que lo han prometido hacer.

El Sr. Serrano Batanero ha visitado al señor Dato para interesarle a favor del indulto. Al señor Serrano acompañaban los hijos de Sánchez.

DE BARCELONA

Matadero clandestino.—El Congreso de Arte cristiano

BARCELONA, 28.—En una casa de la calle de las Tapias se ha descubierto un matadero clandestino.

Fueron encontrados 75 kilogramos de carne de caballo y casi otros tantos de despojo de este animal.

El encargado fué detenido. Después se ha sabido que surtía a varias fondas principales de Barcelona.

Los congresistas del Arte cristiano han hecho esta mañana una visita a la histórica y monumental iglesia de San Pablo del Campo, uno de los edificios más antiguos de la ciudad, pues se remonta al siglo X.

Allí ha dado una conferencia sobre el Arte antiguo el congresista y arquitecto D. José Godoy.

Después han visitado los congresistas el Museo Arqueológico municipal del Parque.

Ahora están reunidos en el salón de la Reina Regente, del palacio de Bellas Artes, celebrando la segunda sesión del Congreso.

Está disertando el arquitecto Sr. Puig y Cadafalch, presidente de la sección consultiva del Congreso.

El tema que desarrolla es el de «La Arquitectura cristiana en Cataluña».

Esta noche, en el Centro excursionista de Cataluña, se celebrará una sesión en honor de los congresistas del Arte cristiano.

Suspensión de un mitin.—Los radicales contra Lerroux

BARCELONA, 28.—Para las diez de la noche de ayer hallábase convocado en la Casa del Pueblo el mitin organizado por las Juventudes radicales para protestar contra la subida al Poder del Sr. Maura, y a dicha hora, y cuando el local se hallaba atestado de público, se supo que el acto había sido suspendido por haber sido nombrado el Sr. Dato jefe del Gobierno.

La suspensión fué acogida con desagrado por la mayoría de los concurrentes, quienes exteriorizaron en forma ruidosa su protesta.

Muchos de ellos, que eran significados anarquistas, fueron los que más escandalizaron, y se oyeron con tal motivo insultos y denuestos contra Lerroux.

Las excitaciones para que abandonaran el local los concurrentes nevaron éstos, y entre ellos surgió la idea de exteriorizar en actos más ostensibles sus protestas contra Lerroux.

A las once y media empezó a ser desalojado el local.

A las doce, y cuando no había en la Casa del Pueblo más que unas 300 personas adictas a Lerroux, llegó éste en automóvil y penetró en el local.

La sorpresa causada por su presencia fué general; el jefe de los radicales fué derechamente al café, y algunos de sus correligionarios intentaron increparle y le reconvinieron por su conducta.

Lerroux les contestó desdeñosamente, y después, dirigiéndose a algunos de sus amigos, se trató de defender de las inculpaciones de que era objeto.

Lerroux abandonó la Casa del Pueblo en las primeras horas de la madrugada.

Temblor de tierra

TÚV, 28.—Esta madrugada, a las cuatro, ocurrió en esta población un temblor de tierra de bastante duración é intensidad.

Causó gran alarma al vecindario; pero, por fortuna, no ocurrió nada de particular.

Recaudación

La recaudación obtenida por concepto de Aduanas durante los ocho primeros meses del corriente año asciende a 145.013.075 pesetas, y como la cantidad consignada en presupuesto es de 118.200.000 pesetas, resulta un alza en la recaudación de 26.813.075 pesetas.

En cuanto a los demás impuestos especiales que están a cargo del Cuerpo de Aduanas, se han recaudado durante los ocho primeros meses del año corriente 45.663.737 pesetas, que sumadas a los 145.013.075 pesetas anteriores, dan un total de 190.676.812 pesetas, y como la cantidad consignada en presupuesto es de 158.200.000 pesetas, resulta un alza en la recaudación de los conceptos que están a cargo del Cuerpo de Aduanas de 31.676.812 pesetas.

De la guerra

DE MELILLA

Una emboscada.—Dos cabileños muertos y un herido.

MELILLA, 28.—Una partida de malhechores que pasó anoche el Kert cayó en una emboscada que les tenía tendida la policía indígena, apostada en un barranco entre Ishafen y Talurit.

Los soldados de la policía hicieron al enemigo dos muertos y un herido, recogiendo los cadáveres, tres fusiles y una gumaí.

Nuevas posiciones.—Operación felicísima.—Ninguna baja.

MELILLA, 28.—Ayer a las cinco salieron en automóvil, con dirección a Allal Kadur, los generales Jordana y Domingo, el jefe de la Sección de campaña y varios oficiales de la oficina indígena, con objeto de ocupar tres nuevas posiciones en Tifrit y Aissa.

En Allal Kadur montaron a caballo y se dirigieron a Ibusaten. Desde esta posición salieron la segunda, cuarta y sexta *mias* de la policía indígena, el tabor de Alhucemas y el *gum* de Bu Amana, los cuales fueron realizando la descubierta hasta llegar a las lomas de Tifrit Aissa, mientras las fuerzas del Ejército comenzaron los trabajos de fortificación.

El general Jordana almorzó en las nuevas posiciones. A la hora de estar ocupadas se hallaba tendido el teléfono de campaña, comunicando con la Comandancia general. A las dos de la tarde quedaron perfectamente fortificadas con alambradas, instaladas las fuerzas en las tiendas de campaña y con todos los elementos necesarios, incluso cantinas.

Con estas tres posiciones queda moralmente tomado Bucherit y batido en todo su perímetro el famoso Tjkarmin, y dominada toda Guelaya y parte de Metajza.

Las nuevas posiciones están situadas a 2.000, 1.500 y 1.200 metros de Ibusaten.

La columna de ocupación estaba mandada por el general Aizpuru, y se dividió en tres, dos mandadas por el general Agulla y el coronel Riera, que protegían los flancos, y la reserva, mandada por Molit.

El tabor de Alcázar.—El enemigo a raya. Fiesta benéfica.

TÁNGER, 28.—Dicen de Alcázar que continúa el tabor de aquella ciudad acampado con jarca adicta que manda el Ermiki, en Guelaya, desde donde, mediante paseos militares, e tiene en constante jaque al enemigo, impidiéndole que baje a atacar las aldeas sometidas del Jolot.

En el teatro Cervantes se ha celebrado la tómbola organizada por las damas españolas de Tánger, a beneficio de los soldados enfermos y heridos.

Concurrieron muchos diplomáticos extranjeros é importantes personalidades de todas las nacionalidades.

Los premios eran 600, algunos de mucho valor. Se recaudaron más de 4.000 pesetas.

DE LA PENÍNSULA

Los «autos» de la escuadrilla de aviación.

ALGECIRAS, 28.—Nuevamente ha fondeado en estas aguas el transporte de guerra *Almirante Lobo*, que no pudo cargar los grandes «autos» de servicio de la escuadrilla de aeroplanos por no tener a bordo una grúa de suficiente potencia.

Los «autos» tendrán que ser trasladados en lanchones remolcados.

Por los heridos de la campaña.

SAGUNTO, 28.—La Comisión de la Cruz Roja de este partido ha remitido a la señora marquesa de Squilache 2.011 pesetas para la suscripción en favor de los heridos del Ejército de Africa, producto de la tómbola organizada con tan patriótico objeto.

Viveres para el Ejército.

ALGECIRAS, 28.—El vapor *Canalejas*, que marchará mañana a Ceuta, ha embarcado 181 ovejas, 46 corderos, 8 cabras, 81 gallinas, 40 pavos, 110 bultos con fruta fresca y 6.600 kilogramos de carbón vegetal.

Todos estos viveres van consignados a las plazas africanas.

TELEGRAMAS OFICIALES

CEUTA, 27, a las 1.15.—Comandante general a ministro Guerra:

«Esta madrugada, a la una, grupo moros cortó alambrada fuerte de Damas (derecha Rto Negro), tirándose sin novedad; a las ocho patrulla recorrió inmediaciones fuertes Meliata Sus, fué troleada por grupo de unos 20 moros emboscados, hirieron dos soldados Serralto, Pedro de las Heras Pérez, vientre; Moisés Ortega Simón, pecho, y Salvador García Illera, cabeza. Esta noche fueron detenidos en el barrio de la Almadraba seis moros sospechosos y desconocidos, que al ser conducidos al Serralto cortaron las ligaduras y trataron de huir, siendo muertos por la escolta, cuyo jefe afirma que no tuvo otro medio de impedir la fuga. Mañana espero poder identificar los cadáveres y daré a V. E. cuenta con más detalles.

MELILLA, 27, a las 22.15.—Comandante general a ministro Guerra:

«Como continuación a mi telegrama a esta mañana, participo a V. E. que quedaron posiciones ocupadas en Ifrít Aissa, fortificadas convenientemente y provistas de tiendas, viveres y municiones y cuanto necesitan las tropas para vivir y combatir. Al ver avance nuestras fuerzas agitadores, que siempre hay en Bu-Hermana, bajaron, concentrándose en Tikermis y agitando los jaiques, para llamar a los indígenas de la región, algunos de los cuales acudían aprestándose a la defensa, pues sin duda esperaban que atravesáramos el Kert; unos cuantos disparos de cañón bastaron para disolverlos, oyéndose después muy de tarde en tarde algún disparo de los que flanquean las posiciones.

Aun cuando había explorado el ánimo de los Beni-Sider, que permanecen todavía a la izquierda del Kert, y sabía que todos deseaban ocupásemos esta posición, y aun cuando la derrota que sufrió la jarca recientemente inducía a suponer que encontraríamos poca ó ninguna resistencia en el avance, por lo cual aproveché para llevarlo a cabo momentos actuales, dirigí la operación por mí mismo é hice concurrir a ella núcleo de fuerzas relativamente importante, tanto para asegurar el éxito de la misma como para demostrar gran superioridad sobre los indígenas é inducirles a que se sometieran, evitando por el pronto su resistencia.

Al retirarme de dichas posiciones no habíamos sufrido ni una sola baja, ni observaba nada anormal en el vasto horizonte que desde ellas descubre, cesando por completo el fuego y quedando aquellas preparadas para rechazar cualquier agresión de que pudiera ser objeto. Posiciones ocupadas encuentran casi en los límites de Guelaya y M'Talza y Beni-Buyahí, dominándose desde ellas el Kert, el camino de

Taferit, en falda de Bucherit y el nuevo zoco del Zebulla.»

MELILLA, 27, a las 23.30.—Comandante general a ministro Guerra:

«Operación ejecutada 15 Mayo 1912 es primera parte de la que pensé efectuar para dominar zoco Zebuya, línea del Kert y camino de Tarfenser, así como para conseguir que los Beni-Sidel que habitan todavía en la izquierda del Kert volvieran a sus poblados de la orilla derecha y cultivaran sus tierras abandonadas, que son las más ricas de Guelaya.

La muerte del Mizian, el estado de opinión que este hecho produjo entre las indígenas y sucesos posteriores, conocidos de V. E., impidieron hasta ahora que se ocupase Ifrít, Aissa é Imusten, objetivo de la segunda parte de la operación proyectada al principio, obligado por la última agresión de la jarca a tomar la última posición citada y sus anexas de Tasarut y quebrantadas las fuerzas rebeldes recientemente hacia Sa, indispensable realizar la operación de hoy para completar la obra comenzada, recoger los frutos de la intensa labor política que desde hace mucho tiempo vengo realizando para atraerme a los Beni-Sidel; por eso solicité autorización del alto comisario para ocupar Ifrít-Aissa, operación que consideraba muy urgente, de gran utilidad, pues entre otras ventajas, nos prepara el camino para avanzar con facilidad relativa por nuestra zona de influencia.»

MELILLA, 27, a las 23.30.—Comandante general a ministro Guerra:

«Al ser reconocido lugar en que se realizó emboscada de que daba cuenta a V. E. en mi telegrama de ayer, fueron encontrados dos merodeadores muertos, cuyos cadáveres han sido llevados a posición Ishafen y enterrados en ella; también fueron cogidos dos fusiles, además de los armamentos que en referido telegrama le indicaba. Esta mañana fué herido grave en posición Buxdar por un disparo hecho a gran distancia soldado Ciudad Rodrigo Juan Enrique Morales. Sin más novedad.»

LARACHE, 28, a las 2.50.—Comandante general a ministro Guerra:

«De Yumaé El Tolba salió hoy jarca Ermiki con tabor Alcázar, batiendo en dirección Gouza grupo enemigo, que fué caído al mismo tiempo desde posición. Salí de Larache convoy para Tzelata y Tarkund, pernoctando en Tzelata; de Arcila se hizo convoy materiales para puente Garita sin novedad. Vapor *General Silvestre* continúa esperando desde hace cinco días oportunidad para venir. Las granadas y galletas que debe traer son muy necesarias aquí.»

Las elecciones en Italia

Varios datos.

ROMA, 28.—La Prensa da cuenta de haberse registrado numerosos empates en las elecciones de ayer.

El *Popolo Romano* pone de manifiesto el hecho consolador de que no se hayan registrado incidentes de verdadera gravedad, a pesar de los belicosos anuncios.

A las cinco de la madrugada van conocidos 126 resultados, y de los datos de la Prensa resulta que el cuerpo electoral de provincias ha

Información telegráfica

PROVINCIAS

Intento de suicidio.

TARRAGONA, 28.—El anciano de ochenta y dos años Salvador Porquera ha intentado suicidarse ingiriendo medio litro de lejía. No le hizo efecto, y se arrojó luego desde un terraplén de tres metros de altura.

El timo del «portugués».

BAIÉN, 28.—Por el procedimiento del timo del «portugués» le han robado al concejal de este Ayuntamiento D. Juan Ortiz Almansa 500 pesetas y una cartera con documentos de interés para su dueño.

Caido á un pozo.

CASTELLÓN, 28.—En Nules se cayó á un pozo Antonio Moler, que fué extraído por la Guardia civil en gravísimo estado.

Causa por infanticidio.

HUESCA, 28.—Dentro de breves días se celebrará la vista de una causa por infanticidio que interesa vivamente á la opinión.

El fiscal pide la pena de muerte para los procesados Francisco Moliner y Francisca Santolaya, como autores del crimen; reclusión perpetua para Segunda Playán, y varias penas para cinco encubridores.

Vuelos de Tixier.

VALLS, 28.—El aviador Sr. Tixier ha realizado hoy el viaje de Valls á Reus y Tarragona en cuarenta y cinco minutos, á una altura de 1.500 metros.

A su regreso efectuó algunos vuelos por encima del aeródromo, siendo ovacionado por el numeroso público que los presenciaron.

Los congresistas de Hidrología.

MÁLAGA, 28.—En el tren correo marcharon á Algeciras los congresistas de Hidrología, á quienes despidió el Ayuntamiento.

Anoche fueron obsequiados con un concierto y un baile.

Los congresistas marchan encantados del clima y de las atenciones que aquí han recibido.

En la Escuela Naval.

CÁDIZ, 28.—Han sido aprobados en los exámenes práctico y teórico de Aritmética D. José Pinto Gómez, D. Juan Patero García, D. José Palomino, D. Pedro Nieto Antúnez y D. Gonzalo Groqueta.

El «España» á Cádiz.

MÁLAGA, 28.—A las nueve de la mañana ha zarpado con rumbo á Cádiz el acorazado «España».

En el muelle había muchísimo público.

Solemnes funerales.

CÁDIZ, 28.—En la iglesia de San Felipe se han celebrado solemnes honras fúnebres por los diputados doceañistas Mexía y Lequerica. Asistieron los cónsules y las autoridades.

Marinos ingleses.

FERROL, 28.—El comandante y oficialidad del crucero inglés *Cumberland* han sido obsequiados hoy en el Astillero con un almuerzo, al final del cual se brindó por la prosperidad de Inglaterra y España.

El *Cumberland* zarpará mañana para Vigo.

¿Deménte ó fanática?

SAN SEBASTIÁN, 28.—En las estribaciones del monte Igueldo se arrojó al mar una mujer completamente desnuda, con un rosario al cuello. Avisada una lancha próxima, recogió á la mujer, ya cadáver, y la condujo á la playa de Ondarreta.

Casero incendiado.

SAN SEBASTIÁN, 28.—En las inmediaciones de Santa Agueda se ha quemado un caserío, quedando una casa destruida.

EXTRANJERO

El general Lyautoy, operado.

PARÍS, 28.—Según un despacho de Rabat el general Lyautey ha sido operado de un ántrax en el cuello.

Viaje de príncipes.

VIENA, 28.—El príncipe heredero de Rumania y la princesa han llegado esta mañana, siendo recibidos por el Emperador, que dió un almuerzo en su honor.

Escuadra inglesa en Malta.

LONDRES, 28.—La escuadra inglesa del Mediterráneo se ha concentrado en el puerto de Malta.

Renuncia á un Trono.

BERLÍN, 28.—El Consejo federal del Estado de Brunswick ha celebrado sesión en pleno, en la que el ministro de Estado presentó el acta de renuncia del duque de Cumberland al Trono de Brunswick.

El Consejo federal acordó por unanimidad dar su asentimiento á la proposición de Prusia referente á la sucesión del Trono de Brunswick.

Probable nombramiento.

ROMA, 28.—Se anuncia como muy probable en el próximo Consistorio el nombramiento de cardenal del padre Maturus Aisser, superior de los franciscanos.

Viaje en proyecto.

BERLÍN, 28.—El Rey de Bélgica vendrá á Alemania en el mes de Noviembre próximo. Irá á Luneburgo, donde revisará el regimiento de dragones de que es coronel honorario, y luego celebrará en Postdam una entrevista con el Kaiser.

La Sinfónica Madrileña en Bélgica.

PARÍS, 28.—A las dos de la tarde ha llegado la Orquesta Sinfónica de Madrid.

Las profesoras que la forman han sido recibidos por numerosos artistas.

Mañana serán obsequiados en la redacción de *Excelsior*, donde darán un pequeño concierto.

Descarriamiento.

SAN PETERSBURGO, 28.—En Rostov ha descarriado un expreso.

Tres vagones quedaron carbonizados, salvándose los viajeros.

Algunos de éstos han resultado heridos.

Pruebas de trajes flotadores.

PARÍS, 28.—En el Sena se han hecho hoy pruebas de unos trajes flotadores.

Tres personas, entre ellas una muchacha, se arrojaron al río y flotaron perfectamente, á pesar de que llevaban brazos y piernas fuertemente atados.

Condecoración merecida

A nuestro querido amigo el ilustre doctor D. Lázaro Martín Pindado le ha sido concedida la cruz de Beneficencia de primera clase con distintivo morado y negro.

Esta condecoración le ha sido otorgada por

sus relevantes servicios y acertadísima dirección en la epidemia tífica que diezmo á Madrid durante el año de 1909.

Felicitemos de todas veras á nuestro distinguido amigo por la justa y merecida recompensa que, como premio á su humanitaria campaña en el Hospital del Cerro del Pimiento, le ha sido otorgada.

Informaciones militares

DE GUERRA

De la subsecretaría del Ministerio de la Guerra se ha encargado interinamente el general Martín Arrué.

El general Echagüe recibió esta mañana á los jefes de Sección y directores generales.

Se dice que á la dirección general de la Guardia civil va el Sr. Luque.

De la secretaría particular del nuevo ministro de la Guerra se ha encargado el teniente coronel de Infantería D. Mario Muslera Planes. Es un bravo militar que en la primera etapa de Melilla obtuvo el empleo de comandante por mérito de guerra, y por mérito de guerra acaba de otorgársele el actual.

Felicitemos al Sr. Echagüe y al Sr. Muslera.

DE MARINA

Reales órdenes.

Noticia el nombramiento de gentilhombre de Cámara, con ejercicio, á favor del capitán de navío D. Juan de Carranza.

Nombra tercer comandante del crucero *Princesa de Asturias* al capitán de corbeta D. Angel González Ollo.

Destina para eventualidades del servicio en el apostadero de Gádiz, á las órdenes del comandante general del mismo, al capitán de corbeta D. José M.º Moreno Eliza.

Nombra ayudante personal del comandante general de la Escuadra al teniente de navío D. Arturo Armada.

Concede al alférez de navío D. Rafael Bausá continuar en Lieja cursando sus estudios para obtener el título de ingeniero electricista.

Concede graduación y sueldo de primer teniente de Artillería al segundo condestable D. José Paz.

Promueve á sus inmediatos empleos al primer condestable D. Mateo Sánchez Martínez y al segundo D. Juan José Rosas.

Audiencia y Supremo

La Cierva en el Poder.

¿Para qué necesita gobernar D. Juan La Cierva? Cinco ó seis recursos de casación lleva defendidos en el Supremo desde que han empezado sus tareas los Tribunales, y aun no hace cuarenta días que comenzó.

El asunto que ha motivado el de hoy es el siguiente:

El director de un periódico de Almería publicó un suelto contra una casa comercial, diciendo que determinado producto, que con gran bombío y patillito ponía ésta á la venta, era malo y nocivo.

No permitían nuestros lectores que omitamos el nombre del director del colega y el producto de la casa comercial.

Los reclamos, á tanto la línea. Se querreló el representante de la casa, y el director del diario fué absuelto por la Audiencia de Almería, que entendió no existía delito.

La parte perjudicada presentó el recurso de casación correspondiente, y esta mañana ha tenido lugar éste, defendiendo á la casa expendedora del producto alimenticio, puesto en entredicho por el director del periódico almeriense, el Sr. La Cierva, y al director, el Sr. Fernández Victórico.

Notas municipales

El servicio de limpiezas.

El alcalde, Sr. Vincenti, ha formulado las siguientes bases para la reorganización del servicio de limpiezas:

Que se asigne al servicio de limpiezas una sección del Cuerpo de Policía urbana, compuesta de un inspector y doce guardias municipales.

Aumento del número de carros para el transporte de basuras, y sustitución de los actuales por otros de cuatro ruedas.

Utilización de los tres tractores que se adquirieron para el transporte de basuras y que en la actualidad se utilizan para el servicio de riegos.

Empleo de barrederas mecánicas provistas de un depósito de agua para regar al mismo tiempo que hacen la limpieza, arreglando, á este efecto, las veinticuatro retiradas por defectos.

Sustitución de las carrétilas y cogedores de mano por un aparato denominado «Lucotar».

Establecimiento de un vertedero en los terrenos de la Dehesa de la Villa y de otro en las inmediaciones de la Carretera de Extremadura.

Traslado del vertedero del Embarcadero del Canal á otro sitio que reúna mejores condiciones y donde pueda realizarse la cremación de basuras.

Reemplazar las actuales cubas de riego por otras de cuatro ruedas, más perfeccionadas, y ensayar el empleo de autos para este servicio.

Enarbolamiento, para el empleo, de alguno de los productos emanantes de la hulla, para evitar la formación del polvo.

Mejorar los trajes y el calzado del personal, dotándole de uniformes de verano é invierno.

La canalización del Manzanares.

El presidente del Consejo de Estado ha comunicado al alcalde, Sr. Vincenti, y al concejal Sr. Gurich, autor éste de la proposición, que ha quedado aprobado el informe acerca de las obras de canalización del Manzanares en sentido favorable, recomendando al Gobierno que incluya en los presupuestos la cantidad necesaria para anunciar la subasta.

En la próxima reunión del pleno se tratará de este asunto, siendo de esperar que será sancionado.

Renovación de sepulturas.

Acordado por este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 25 del actual, la exhumación y traslado al osario de los cadáveres inhu-

dados en el año 1904 en sepulturas temporales de tercera clase en el cuartel núm. 52 del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, según relación nominal formulada por la oficina correspondiente, y con excepción de las que hubiesen sido renovadas ó que se renueven hasta el día 10 de Noviembre próximo, se pone en conocimiento del público, á efecto de que puedan solicitarse renovaciones hasta dicho día, para que se hagan las comprobaciones que se desee en la expresada relación, y para que, en su caso, se retire del Cementerio cuanto esté colocado sobre las sepulturas, de propiedad de las familias, sin derecho después á reclamación alguna.

Los coches abiertos.

Ante las reiteradas y justificadas quejas del público por no encontrar suficientes coches de punto cerrados, ha ordenado el alcalde que sean retirados del servicio todos los coches abiertos, que por lo avanzado de la estación constituyen un peligro para la salud de quienes se ven obligados á utilizarlos.

Saneamiento.

Ha ordenado el Sr. Vincenti el inmediato saneamiento de las rías y estanques de los Parques de Madrid y Oeste, á fin de evitar que constituyan focos de paludismo.

Publicación de un decreto

Los ingleses «madrugan».

GIBRALTAR, 28.—Se ha publicado un decreto que prohíbe á todo aparato aéreo, salvo los del Gobierno inglés, volar sobre Gibraltar.

Todo piloto será penado con dos años de prisión y hasta con cinco años de reclusión. Los soldados de la guarnición podrán disparar sobre el aviador que infrinja esta interdicción.

La situación de Méjico

Alemania protege á sus súbditos.

BERLÍN, 28.—Obedeciendo órdenes del Gobierno, y en vista de que en Méjico no se observa mejora ninguna de la situación, el crucero alemán *Huernberg* ha salido de Yokohama para Mazatlan, puerto de aquella República, para proteger en lo posible las vidas y los bienes de los súbditos alemanes en la misma residentes.

La elección presidencial

MÉJICO, 28.—Se han celebrado las elecciones para el puesto de Presidente.

Ninguno de los candidatos ha obtenido número suficiente para ser elegido.

Huerta se abstuvo de emitir su sufragio. Ante el resultado del escrutinio, será preciso repetir la votación.

Reina tranquilidad completa. El general Díaz, détenido.

LONDRES, 28.—Un telegrama de Veracruz participa que ha sido detenido el general Félix Díaz.

Tren volado.

NEW-YORK, 28.—Un despacho de Méjico participa que los insurrectos han volado, por medio de la dinamita, cerca de la estación de San Salvador, un tren militar.

Han resultado 115 muertos y numerosos heridos.

ATENTADO CRIMINAL

En las obras del Metropolitano

PARÍS, 28.—En unas canteras en construcción en la línea del Metropolitano, frente al bulevar Hausmann y á la calle de Roma, dos obreros descubrieron esta mañana que habían sido rotos unos sostenes de la bóveda haciendo estallar dos cartuchos de dinamita.

Se encontraron otros cartuchos que no hicieron explosión.

No se sabe quiénes sean los autores del atentado.

Los sucesos de Portugal

Varias noticias.

LISBOA, 28.—Las armas y municiones decomisadas en la prisión de Limbello, en Lisboa, estaban ocultas bajo el entarimado de la sala ocupada por los presos políticos.

El yerno del millonario Carvalho Monteiro ha sido puesto en libertad.

Los registros operados hoy en varios puntos de Lisboa han sido casi todos infructuosos.

El periódico *Patria* dice que el abogado Cunha Costa ha conseguido escapar á sus perseguidores, habiendo llegado hoy á Badajoz. Ha declarado que se dirige á París.

La huelga de Riotinto

Hacia la solución —U. a colisión.

HUELVA, 28.—Ha regresado de Riotinto el gobernador civil.

Inmediatamente telegrafió al ministro de la Gobernación presentando la dimisión.

Dice el gobernador que entregó las bases de arreglo redactadas al director de la Compañía; pero que éste todavía no ha contestado, aunque supone que aquellas serán aceptadas.

Entre huelguistas y «squirrels» se trabó esta tarde una lucha á la que puso término la Benemerita.

Dos de los alborotadores fueron detenidos. Capataz agredido.

HUELVA, 28.—El obrero narado José Yañez fué á pedir trabajo al capataz de la bahía, que no pudo facilitárselo por tener completa la cuadrilla. Indignado el obrero, la emprendió á bofetadas con el capataz, que repelió la agresión haciendo uso de su browning.

El obrero resultó con heridas de tanta gravedad en el brazo, muslo y vientre, que en cuanto llegó al hospital le administraron los Sacramentos.

Las terribles sufragistas

LONDRES, 28.—Las sufragistas han incendiado en Branskon una casa, propiedad del hermano del ministro del Interior.

La Policía, en virtud de diversas huellas encontradas en las cercanías, ha detenido á algunas personas como sospechosas.

fuego en una bodega

Grandes pérdidas.—Un guardia heroico. CÁDIZ, 28.—En la bodega de vinos y licores situada en extramuros, propiedad de D. Vicente Viniagra, se ha declarado un violento incendio.

Contiguo á la bodega se encuentra un taller de pirotecnia, y á trescientos metros la fábrica del gas de Lebón.

La bodega quedó destruída. Su valor se calcula en 7.000 pesetas, y en 40.000 pesetas el de los vinos y licores que encerraba.

Todo estaba asegurado.

Se consiguió con grandes esfuerzos evitar la propagación del fuego, trabajando con gran arrojo la Guardia civil del puesto de San José, portándose heroicamente el cabo Francisco Ruiz Armario, quien recibió dos heridas de escasa importancia.

Se cree que fué casual el origen del fuego.

Los dependientes de comercio

OVIEDO, 28.—Los dependientes de comercio se han declarado en huelga pacífica, pidiendo entrar á las ocho de la mañana y salir á las ocho de la tarde.

Piden además que se les conceda media hora para comer.

Los dueños de los comercios se niegan á acceder, pues dicen que les perjudica grandemente la última petición.

Los comercios están abiertos, pero al frente de ellos están los dueños.

Los dependientes de los establecimientos que guardan el descanso dominical no se han declarado en huelga.

«Raid», aviatorio

De Madrid á Montecarlo en aeroplano.

PARÍS, 28.—En la primera quincena de Abril de 1914 se celebrará un *raid* aéreo entre Madrid y Montecarlo, organizado por el Internacional Sporting Club.

En este concurso podrán tomar parte los pilotos de todas las nacionalidades con aeroplanos de todas las marcas.

Mitin agrario

ORENSE, 28.—Se ha celebrado un mitin agrario en Coles.

A pesar de la lluvia concurrieron más de cuatro mil campesinos.

Los oradores de «Acción gallega» censuraron á los políticos de los partidos históricos, tanto monárquicos como republicanos, y dieron la nota aguda de regionalismo, expresándose con vehemencia.

Sucesos

Atropellado por un carro.

En el paseo alto de la Virgen del Puerto fué atropellado por el carro que guiaba Pedro Carrera Jiménez Eugenio Prado Balandin, de cuarenta años, carrero, natural de Becerril de la Sierra. Sufrió la fractura completa del fémur por su tercio medio y contusión en la región hipogástrica izquierda, de carácter grave. Después de curado en la Casa de Socorro pasó al Hospital general.

Los temores de una suegra.

En la calle de Barberí, núm. 19, tercero centro, viven Pío Pérez Cirero, su esposa Dominica González Hernández y la madre de ésta, Anastasia Hernández Cortés. «Como es natural», tratándose de una suegra y un yerno, mediaban entre los dos frecuentes reyertas, y alguna vez no escapaban los escorrones.

Ayer hubo una trifulca de dos mil demonios y Pío juró á su mamá política que la mataría sin que pudiera decir ni pío; pero ella fué y se lo contó al comisario del distrito del Hospicio, por lo que el cariñoso yerno fué detenido y llevado al Juzgado de guardia.

Hay que mirar adelante.

D. Manuel Peñalba Candela, de cuarenta y tres años, casado, industrial, es un señor que no tiene mucha vista, y eso es un contratiempo ahora que conviene mirar siempre adelante.

Ayer entró el Sr. Peñalba en una cuadra de la calle de San Marcos y tuvo la mala estrella de tropezar con una mula de tamaño bastante más que regular. Del encontronazo resultó el distraído señor con una herida contusa de seis centímetros de extensión en la región: parietal derecha.

Fué asistido en la Casa de Socorro del distrito del Hospicio.

Nunca falta un «Bocacho».

D. Luis Estévez Gracián, de treinta y dos años, industrial, domiciliado en la Plaza de la Cebada, núm. 2, principal derecha, tenía sospechas de que su esposa, doña Hermenegilda Maldonado y Sanz, se la daba con queso, vamos al decir. Ayer, previo requerimiento del auxilio de dos guardias, se presentó en una casa de la calle del Oso, núm. 4, y abierta inopinadamente la puerta del cuarto número 2, no le fué posible á la infiel negar el delito.

Hermenegilda, en unión de José Lara Sancho, de treinta y cinco años, casado y cochero, fué puesta á disposición de la autoridad judicial.

En el garlito.

Justo Blanco interesó ayer la detención de Félix Blanco Gómez, por haber pretendido escaparse sin pagar dos horas que le tuvo alquilado un coche. Para ello el Félix entró por la puerta del ministerio de la Gobernación y salió por la calle de Correos.

En la calle del Sacramento encontraron dos guardias un feto masculino de siete meses, conservado en alcohol. La brigada de Investigación criminal se encargó del asunto.

Caída.

En el paseo de los Pinos se cayó Juan Fernández Ladin, produciéndose la fractura del fémur derecho por su tercio superior. Fué asistido en la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa.

Alivio inmediato : curación ranica :

SOLDADURA AUTOGENA

La unión sólida, en sí mismos, de los bordes del anillo, sin intervención extraña y sin distinguirse que se ha verificado, se efectúa con las creaciones Ramón. Prototipo del tratamiento no operatorio. Por su éxito colosal é indiscutible en millares de quebrados el autor especialista D. Pedro Ramón, director del Instituto Español de Ortopedia Abdominal, goza de fama mundial. Pídase, gratis, Faro luminoso para los enfermos.

CARMEN, 38, piso 1.º — BARCELONA

AVISO El ortopédico-especialista, D. Pedro Ramón, se hallará en MADRID los días 11, 12 y 13 del próximo Noviembre. Recibirá de diez á una y de cinco á siete en el Hotel de Oriente (Arenal, 4).

INSTITUTO POLITÉCNICO

EN GLONS (LIEGE)

ESCUELA DE INGENIER

REGALOS A LOS LECTORES DE LA NACION

A precio inverosímil, como un verdadero regalo, cedemos á nuestros lectores libros antiguos, entre los que abundan muchos de América y Filipinas, que no es frecuente encontrar en las librerías españolas. Los precios señalados representan descuentos del 50 y 75 por 100 sobre los precios de cualquier catálogo. Los lectores de provincias deberán acompañar 0,25 pesetas para certificado por cada cuatro kilos de peso. El franqueo es de nuestra cuenta.

A. y P.—Alzamiento de España en 1843.—Cádiz, 1843.—Con retratos.—Raro. 4,00	Blondiot (R.).—Rayos «N».—Madrid, 1906.—Con grabados. 0,50	Cervantes.—Rinconete et Cortadillo.—Traducción de Viardot.—Con 67 dibujos de Atalaya.—París, 1891.—Edición de lujo. 2,00	Buelna, por Gutiérrez Díez de Gama.—Madrid, 1872. 2,00	Ilandrando, Conde de Rivadavia.—Madrid, 1882. 0,50
Abernamar.—Contestación á «La Voz de alerta» de D. Fermín Caballero.—Madrid, 1839. 0,50	Blumentritt (F.).—Filipinas.—Ataques de los Holandeses en los siglos XVI, XVII, XVIII.—Madrid, 1882. 0,50	Cervantes (M. de).—Epístola á Mateo Vázquez, dirigida en 1577 desde Argel.—Madrid, 1905.—Edición de 211 ejemplares. 1,00	Cuestionario del Folk-Lore Gallego establecido en la Coruña.—Madrid, 1885. 0,25	Fernández de los Ríos (A.).—El futuro Madrid.—Madrid, 1868. 1,00
Actas de la Comisión de armamentos y defensa de la provincia de Extremadura.—Badajoz, 1835. 1,50	Boix (V.).—Historia de la Ciudad y Reino de Valencia, 1845-1847.—7 tomos en un volumen tela 10,00	Cervera (P.).—Guerra Hispano Americana.—Colección de documentos referente á la Escuadra de operaciones.—Ferrol, 1900. 0,25	D. ***.—Rimas en honor de la España.—Madrid, 1817. 1,00	Fernández Duro (C.).—Colección biográfico-bibliográfica de Zamora.—Madrid, 1891. 3,00
Aguilera (C.).—El pez de madera.—Manila, 1892. 0,50	Boletín de los Voluntarios de la Isla de Cuba.—Habana, Años 1877 á 1898 en 22 tomos holandesa 75,00	Chauli (D.).—Cosas de Madrid.—Madrid, 1884. 0,75	Danvila (M.).—La Germania de Valencia.—Madrid, 1884. 3,00	Fernández Duro (C.).—Enriquez de Acevedo, Conde de Fuentes.—Madrid, 1884. 0,75
Ahumada (J.).—Memoria histórico-política de Cuba.—Habana, 1884. 5,00	Boletín oficial del Ministerio de Ultramar.—Madrid, 1869 á 1880.—Colección completa. 25,00	Chirio (P. P.).—Relación de las Islas Filipinas (1604).—Manila, 1890. 2,00	Day (R. B.).—Mediciones eléctricas y magnéticas.—Madrid, 1874. 0,50	Fernández Duro (C.).—Hernán Tello y Manuel de Vega, Capitanes de gloriosa memoria.—Madrid, 1895. 0,50
Alamán (L.).—Disertaciones sobre la historia de la República Mejicana.—Méjico, 1844.—Historia de Méjico.—Méjico, 1849.—8 tomos en pasta, con grabados y mapas.—Muy buen ejemplar. 150,00	Bona (J. F. de).—Anuario administrativo y estadístico de la provincia de Madrid.—Madrid, 1868. 1,50	Cieza de León (P. de).—Segunda parte de la Crónica del Perú.—Madrid, 1880. 1,00	Decreto é instrucciones sobre embargo de bienes á los carlistas en armas.—Madrid, 1874. 0,50	Fernández Duro (C.).—Mateo de Laya.—Madrid, 1881. 0,25
Alcalá Galiano (P.).—Servicios militares y cautiverio de Cervantes.—Madrid, 1905. 0,25	Botella (C.).—El problema de la emigración.—Madrid, 1888. 0,75	Cieza de León (P. de).—Tercero libro de las guerras civiles del Perú.—Madrid, 1877. 1,00	Defensa de Martínez de S. Martín como capitán general de Madrid, en los sucesos de 17 y 18 de Julio de 1834.—Madrid, 1837. 0,75	Fernández Duro (C.).—Deitania y su cátedra Episcopal de Bagastrí.—Madrid, 1879. 0,50
Aldana (L.).—Las minas de Rio Tinto.—Madrid, 1875. 1,00	Bouvier (J.).—A law Dictionary, adapted to the constitution an laws of the United States of America, and of the several states of the American Union.—Philadelphia, 1843.—2 tomos. 3,00	Cirera (P. R.).—El magnetismo terrestre en Filipinas.—Manila, 1893. 4,00	Desire (J.).—Apuntes para la historia de Santa Cruz de Tenerife.—1875. 3,50	Fernández Guerra (A.).—El libro de Santaña.—Madrid, 1872. 0,50
Almanach de Ghotá.—Años 1851, 1853, 1854, 1855, 1856, 1857, 1858, 1860, cada uno á 2,50	Bower (A.).—The history of the University of Edinburgh.—Edinburgh, 1817.—Dos tomos. 6,00	Cock (E.).—Jornada de Tarazona hecha por Felipe II en 1592.—Madrid, 1879. 1,50	Díaz Arenas (R.).—Memoria sobre el comercio y navegación de las Islas Filipinas.—Cádiz, 1838. 5,00	Fernández Guerra (A.).—El libro de Santaña.—Madrid, 1872. 0,50
—Años 1861, 1862, 1866 y 1868 cada uno á 2,00	Bowring (J.).—Una visita á las Islas Filipinas.—Manila, 1876. 2,00	Cock (H.).—Relación del viaje hecho por Felipe II en 1585, á Zaragoza, Barcelona y Valencia.—Madrid, 1876. 3,00	Díaz Labandero (G.).—Historia de la guerra civil de Cataluña.—Madrid, 1847. 2,00	Fernández Martín (M.).—Compilación legislativa de Ultramar.—Madrid, 1888-1898.—15 tomos. 7,50
—Años 1871, 1874, 1875, y 877 cada uno á 1,50	Bozio Evgybino (T.).—De antiquo et nouo Italiae Stat. Adversus Macchiavellun-Romae, 1596.—Pergamino.—Buen ejemplar. 3,00	Codera (F.).—Estudios criticos de Historia árabe española.—Zaragoza, 1903. 2,00	Díez Navarro (A.).—Quaderno de leyes y privilegios del Honrado Consejo de la Mesta.—Madrid, 1731. 8,00	Fernández Moratin (N.).—Las naves de Cortés destruidas.—Madrid, 1875. 0,25
—Años 1882, 1883, 1885, 1886, 1887, 1889, 1890, 1891, 1893 y 1902 cada uno á 1,00	Bradford (C. F.).—Índice de las notas de Clemencin en su edición del «Quijote».—Madrid, 1885. 3,00	Coello (F.).—Reseñas geográficas y geológicas y agrícola de España.—Madrid, 1895. 2,00	Definiciones y establecimientos de la Orden de Caballería de Alcántara.—Madrid, 1609. 6,00	Fernández San Román (F.).—Batalla de San Quintín.—Madrid, 1863. 1,00
Los 26 tomos anteriores en 40,00	Bremón (M.).—Bosquejo de Canarias.—Madrid, 1885. 0,50	Colección de Autos acordados por la Audiencia de Filipinas.—Manila, 1861-1866.—5 tomos. 8,00	Dirección General de Artillería.—Colección de R. O. y Circulares.—Madrid.—Años 1862 á 1881.—7 tomos, holandesa. 3,50	Fernández y González (M.).—Los hermanos Plantagenet.—Madrid, 1888. 0,50
Almazán (J.).—Enajenación del Patrimonio de Aranjuez.—Madrid, 1876.—Con plano. 1,00	Breve de Pio VI para que los Arzobispos y Abades puedan dispensar la gracia á los habitantes de España para comer de carnes en las Cuaresmas.—Madrid, 1885. 0,75	Colección de Circulares, R. Cédulas, R. O. expedidas desde 3 de Enero á 31 de Diciembre de 1815. 4,00	Discusión en las Cortes sobre la tutela de S. M. la Reina Doña Isabel II. Madrid, 1842. 1,50	Ferreiro (N.).—Unificación de la nomenclatura geográfica.—Madrid, 1892. 0,25
Alonso Martínez (M.).—La familia.—Madrid, 1872. 0,50	Brief (L.).—La garganta de Escocain.—Madrid, 1904.—Con láminas. 0,25	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado».—«Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día. 800,00	Discusión del proyecto sobre el Tribunal de la Inquisición.—Cádiz, 1813. 2,00	Feuquieré (Marquis de).—Mémoires.—Londres, 1750.—Cuatro tomos con numerosos planos de batallas, en pergamino. 4,00
Altolaguirre (A.).—D. Pedro de Alvarado, conquistador.—Madrid, 1905. 0,25	Brockmann (L.).—Paso del Canal de la Mancha. Proyecto de un sistema.—Madrid, 1871.—Con planos. 1,00	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado».—«Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día. 800,00	División hidrográfica de Ciudad Real.—Itinerarios del Río Guadiana.—Madrid, 1883. 1,00	Figaro.—Buenas noches.—Madrid, 1836. 0,50
Alvarez (V.).—La verdad en la tumba ó sea el panteón de los Borbones.—Madrid, 1840. 0,50	C. (J.).—Don Carlos en América.—París, 1876. 0,25	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado».—«Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día. 800,00	Documentos en las negociaciones con la Santa Sede, desde 1854.—Madrid, 1855. 0,25	Fite (V.).—Las desdichas de la patria. Insurrecciones de Cuba y Filipinas.—Madrid, 1899. 2,00
Alvear (F.).—Conducción á la Habana de las aguas de Vento.—Habana, 1856.—Con planos. 2,00	Caballero (F.).—Elogio del Dr. Alonso Díaz de Montalvo.—Madrid, 1870. 0,50	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado».—«Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día. 800,00	Don ***.—Mémoires historiques sur Ferdinand VII.—París, 1824. 4,00	Floresta cómica ó colección de cuentos, fábulas y sentencias de los graciosos de nuestras comedias.—Madrid, 1794. 1,00
Amador de los Ríos (J.).—Estudios sobre los judíos de España.—Madrid, 1848. 3,00	Caballero (F.).—Fomento de la población rural.—Madrid, 1863. 1,00	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado».—«Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día. 800,00	Don Ramiro.—Reflexiones militares sobre la guerra de Cuba.—Cádiz, 1896. 0,25	Flórez Estrada (A.).—Representación hecha á Fernando VII en defensa de las Cortes.—Londres, 1819. 1,00
Amblart (A.).—Notas coloniales.—Madrid, 1904. 1,00	Caballero (F.).—Fomento de la población rural.—Madrid, 1863. 1,00	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado».—«Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día. 800,00	Dores (R. das).—Diccionario Tetóportugués.—Lisboa, 1907. 2,00	Foronda (M. de).—De Llanes á Covadonga.—Madrid, 1893. 0,75
Anales de las Ordenanzas de Correos de España.—Madrid, 1879-81.—Cinco tomos. 10,00	Cabello (F.).—Historia de la Guerra última en Aragón y Valencia.—Madrid, 1846.—2 tomos. 2,00	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado».—«Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día. 800,00	Dosma Delgado (R.).—Discursos patrios de la Real Ciudad de Badajoz.—Badajoz, 1870. 2,00	Fort (C. R.).—Estado de los estudios históricos en España durante Carlos II.—Madrid, 1860. 0,50
Anuario del Cuerpo de Archiveros.—Año 1881. 3,00	Cabrera de Córdoba (L.).—Historia de Felipe II.—Madrid, 1876.—4 tomos, folio. 20,00	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado».—«Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día. 800,00	Don ***.—Mémoires historiques sur Ferdinand VII.—París, 1824. 4,00	Fuensanta del Valle.—El progreso de las ciencias históricas.—Madrid, 1895. 0,25
Idem id. id.—Año 1882. 3,00	Calatrava (F.).—La abolición de los Fueros Vasco-Navarros.—Madrid, 1876. 1,50	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado».—«Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día. 800,00	Don ***.—Mémoires historiques sur Ferdinand VII.—París, 1824. 4,00	G. (M.).—Recuerdos Históricos del Dos de Mayo.—Madrid, 1857. 0,25
Anuario estadístico de España.—Años 1859 y 1860. 2,00	Calbo y Rochina (D.).—Historia de Cabrera.—Madrid, 1845.—Con retratos y láminas. 3,00	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado».—«Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día. 800,00	Don ***.—Mémoires historiques sur Ferdinand VII.—París, 1824. 4,00	G. R. (El M. de).—A los voluntarios realistas de Madrid.—Madrid, 1814. 0,50
Idem id. id.—Años 1860 y 1861. 2,00	Cámara de Comercio.—Información pública sobre el problema de las subsistencias.—Madrid, 1905. 0,75	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado».—«Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día. 800,00	Don ***.—Mémoires historiques sur Ferdinand VII.—París, 1824. 4,00	Galiano (D. A.).—Cuba en 1858.—Madrid, 1859. 2,00
Idem id. id.—Años 1862 á 1865. 3,00	Campoamor (R.).—El personalismo.—Madrid, 1855. 2,00	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado».—«Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día. 800,00	Don ***.—Mémoires historiques sur Ferdinand VII.—París, 1824. 4,00	Galli (F.).—Memorias sobre la guerra de Cataluña en 1822.—Barcelona, 1835. 1,00
Aparici (A.).—La cuestión dinástica.—Madrid, 1869. 0,25	Campoamor (R.).—Historia crítica de las Cortes Reformadoras.—Madrid, 1845.—(Tomo 1.º, único publicado).—(Obra muy rara). 3,00	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado».—«Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día. 800,00	Don ***.—Mémoires historiques sur Ferdinand VII.—París, 1824. 4,00	Gallardo.—Contestación del autor del «Diccionario crítico-burlesco», á la primera calificación de esta obra.—Cádiz, 1812. 3,00
Apraiz (J.).—Las novelas ejemplares de Cervantes.—Vitoria, 1901. 1,50	Campoamor (R.).—Historia crítica de las Cortes Reformadoras.—Madrid, 1845.—(Tomo 1.º, único publicado).—(Obra muy rara). 3,00	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado».—«Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día. 800,00	Don ***.—Mémoires historiques sur Ferdinand VII.—París, 1824. 4,00	Gallardo (B. J.).—Crítica semi-burlesca de la calificación del «Diccionario crítico-burlesco» por el bachiller J. Encina.—Cádiz, 1812. 3,00
Argensola (L.).—Sucesos del reino de Aragón en 1590.—Madrid, 1808. 2,00	Canalejas (F.).—Discurso en la Universidad.—Madrid, 1874. 0,50	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado».—«Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día. 800,00	Don ***.—Mémoires historiques sur Ferdinand VII.—París, 1824. 4,00	García Ayuso (F.).—Estudio de las lenguas neosanskritas y neolatinas.—Madrid, 1894. 0,25
Armas (F.).—La esclavitud en Cuba.—Madrid, 1866. 1,00	Cancio (M.).—Cuba. Su presupuesto de gastos.—Madrid, 1883. 0,50	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado».—«Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día. 800,00	Don ***.—Mémoires historiques sur Ferdinand VII.—París, 1824. 4,00	García Bordaño (F.).—Pararrayos y pararrayos.—Madrid, 1901. 0,15
Arnau (E.).—Disposiciones sobre Obras públicas.—Años 1881, 1883, 1884, 1885, 1886, 1888, 1889, 1890, 1891, 1892, 1893, 1894, 1895, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900 y 1901.—19 tomos. 19,00	Cánovas del Castillo.—Discurso en la Academia de Ciencias Morales.—Madrid, 1881. 0,25	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado».—«Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día. 800,00	Don ***.—Mémoires historiques sur Ferdinand VII.—París, 1824. 4,00	García del Canto (A.).—Misterios de Filipinas.—Madrid, 1858. 1,50
Arriaza (J.).—Poesías patrióticas.—Madrid, 1815. 1,00	Cañamaque (F.).—Las Islas Filipinas.—Madrid, 1880. 0,25	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado».—«Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día. 800,00	Don ***.—Mémoires historiques sur Ferdinand VII.—París, 1824. 4,00	García (R.).—Manual para el cultivo del tabaco.—Madrid, 1875. 0,50
Asda (A.).—Paix et mediation.—Mémoire en défense de la nation Espagnole.—París, 1839. 1,00	Cañamaque (F.).—Recuerdos de Filipinas.—Madrid, 1877-79.—2 tomos. 1,50	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado».—«Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día. 800,00	Don ***.—Mémoires historiques sur Ferdinand VII.—París, 1824. 4,00	García Olaya (V.).—Lepanto y Cervantes.—Madrid. 0,25
Asensio (P.).—Interpretaciones del Quijote.—Madrid, 1904. 0,25	Carta constitucional de Monarquía Portuguesa.—Lisboa, 1834. 0,50	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado».—«Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día. 800,00	Don ***.—Mémoires historiques sur Ferdinand VII.—París, 1824. 4,00	García (F. J.).—El Caballero de Gracia.—Historia de este sacerdote.—Madrid, 1880. 0,50
Astarloa (P.).—Apología de la lengua Vascongada.—Madrid, 1803.—Pasta.—Exlibris Cánovas del Castillo. 8,00	Carta geográfica topográfica de la Isla de Cuba.—1824.—36 hojas folio en 6 trozos tela. 10,00	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado».—«Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día. 800,00	Don ***.—Mémoires historiques sur Ferdinand VII.—París, 1824. 4,00	García Ruiz (E.).—La revolución en España.—París, 1867. 0,50
Azara (J.).—Revoluciones de Roma que causaron la destitución de Pio VI.—Madrid, 1947. 3,00	Cartas de Gonzalo Ayora, (1503) sobre la guerra con los franceses.—Madrid, 1794. 2,00	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado».—«Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día. 800,00	Don ***.—Mémoires historiques sur Ferdinand VII.—París, 1824. 4,00	García (R.).—El Duque de Aosta.—Madrid, 1870. 0,25
Azcárate (P.).—Arreglo de los fueros de las Vascongadas.—León, 1856. 0,50	Cartas y avisos dirigidos á D. Juan de Zúñiga, Virrey de Nápoles en 1581.—Madrid, 1887. 2,00	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado».—«Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día. 800,00	Don ***.—Mémoires historiques sur Ferdinand VII.—París, 1824. 4,00	Geffroy (A.).—Etude sur les pamphlets de Milton.—París, 1848. 1,00
Balaguer (V.).—De la literatura Catalana.—Madrid, 1875. 0,25	Cascales (J.).—Sevilla intelectual.—Madrid, 1896. 2,00	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado».—«Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día. 800,00	Don ***.—Mémoires historiques sur Ferdinand VII.—París, 1824. 4,00	Gelineau (Dr.).—Penseurs et Savants. París, 1904. 1,00
Balaguer (V.).—Islas Filipinas.—Madrid, 1895. 0,25	Castelar (E.).—Semblanzas contemporáneas. Habana, 1872. 0,50	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado».—«Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día. 800,00	Don ***.—Mémoires historiques sur Ferdinand VII.—París, 1824. 4,00	Gener (I.).—España y el Ministerio Oñalía.—Madrid, 1838. 0,25
Balaguer (V.).—Por mar y por tierra.—Madrid, 1898. 1,00	Castilla (M.).—Historia de la Junta de defensa de Galicia.—La Coruña, 1894. 2,00	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado».—«Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día. 800,00	Don ***.—Mémoires historiques sur Ferdinand VII.—París, 1824. 4,00	Gil (B.).—Topografía elemental y nociones de telefonía.—Habana, 1849. 0,50
Balanza del Comercio de España con nuestras Américas y las potencias extranjeras.—Año 1827.—Madrid, 1831.—Folio. 4,00	Castillo (J. M. del).—El Katipunan ó el filibusterismo en Filipinas.—Madrid, 1897. 1,00	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado».—«Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día. 800,00	Don ***.—Mémoires historiques sur Ferdinand VII.—París, 1824. 4,00	Gil (B.).—Cantos de un mudo.—Madrid, 1882. 0,50
Balbas (J. A.).—Casos y cosas de Castellón.—Castellón, 1884. 1,50	Castillo de Bobadilla (Lic.).—Política para Corregidores y señores de vasallos en tiempo de paz y de guerra.—Madrid, 1775.—2 tomos folio pasta. 15,00	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado».—«Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día. 800,00	Don ***.—Mémoires historiques sur Ferdinand VII.—París, 1824. 4,00	Gil Polo (G.).—La Diana enamorada.—Madrid, 1882. 1,00
Barado (F.).—D. Luis de Requesens y la política española en los Países Bajos.—Madrid, 1906. 0,25	Castro y Serrano (J. de).—La caridad marítima.—Madrid, 1887. 0,25	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado».—«Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día. 800,00	Don ***.—Mémoires historiques sur Ferdinand VII.—París, 1824. 4,00	Gimeno (C.).—Mujeres.—Madrid, 1893. 0,50
Barado (F.).—Sitio de Amberes en 1584 y 1585.—Madrid, 1895. 2,00	Catalago de la Exposición general de las Islas Filipinas, celebrada en Madrid, 1887.—Madrid, 1887.—Con láminas y mapas. 0,75	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado».—«Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día. 800,00	Don ***.—Mémoires historiques sur Ferdinand VII.—París, 1824. 4,00	Gómez de Arteche (J.).—Elogio de Alvarez de Castro.—Madrid, 1880. 0,75
Barcones (E. M.).—Estudios para una Nosología Filipina.—Madrid, 1895. 1,00	Caxa de Leruela (M.).—Restauración de la abundancia de España ó prestantísimo único y fácil reparo de su carestía general.—Madrid, 1732. 4,00	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado».—«Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día. 800,00	Don ***.—Mémoires historiques sur Ferdinand VII.—París, 1824. 4,00	Gómez Núñez (S.).—Las pólvoras sin humo.—Habana, 1890. 0,25
Barrios (L.).—Sobre la historia de la guerra de Cuba.—Habana, (s. a.) 1,50	Censo de la población de España en 1857.—Madrid, 1858. 4,00	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado».—«Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día. 800,00	Don ***.—Mémoires historiques sur Ferdinand VII.—París, 1824. 4,00	Gómez Tejada (C.).—León prodigioso.—Valencia, 1665. 3,00
Beccero de Bengoa (R.).—El libro de Palencia.—Palencia, 1874. 0,75	Centeno (J.).—Memoria descriptiva de los manantiales minero-medicinales de la Isla de Luzón.—Madrid, 1890. 1,50	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado».—«Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día. 800,00	Don ***.—Mémoires historiques sur Ferdinand VII.—París, 1824. 4,00	Gómez (P. M.).—Regio patronato Indiano.—Madrid, 1897. 1,00
Beltrán y Rozpide (R.).—Isidoro de Antillón, Geógrafo, Historiador y político.—Madrid, 1903. 0,25	Ceremonial para la jura de la Infanta Doña María Isabel como heredera de la Corona.—Madrid, 1833. 0,50	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado».—«Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día. 800,00	Don ***	